Notificaciones de denuncia

Diputación de Badajoz

NOTIFICACION DE DENUNCIAS POR INFRACCIONES DE TRÁFICO.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo igualmente establecido en esta materia por los artículos 89, 90, 91 y 92 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (TRLSV) se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Jefe de Sección de Sanciones no Tributarias del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, contra las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, bien por haber resultado éstas últimas desconocidas o ignorado el lugar de notificación, bien por el hecho de haberse intentado la misma en su último domicilio conocido, aquella no ha podido practicarse. Este edicto se mantendrá expuesto durante un período de 20 días naturales. Finalizado este plazo, la notificación se tendrá por practicada dándose por cumplido dicho trámite y continuándose con el procedimiento. Durante el mismo los denunciados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer para constancia y conocimiento del contenido íntegro de la denuncia, que se omite en esta publicación en aplicación de la Normativa Estatal y Comunitaria de Protección de Datos, en los Servicios Centrales de este Organismo de Recaudación o cualquiera de las Oficinas Comarcales del mismo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de finalización de la publicación del presente edicto, el interesado podrá: Si no era el conductor en el momento de los hechos o si se le requiere expresamente como titular del vehículo/arrendatario a largo plazo/conductor habitual designado (en la columna REQ figura una R) deberá identificar fehacientemente al conductor responsable, contra el que se iniciará el procedimiento sancionador. Se hace la advertencia de que si se incumple la obligación legal de identificación, se iniciará expediente por falta muy grave pudiendo ser sancionado con multa del doble de la prevista para la infracción originaria si ésta es leve y del triple si es grave o muy grave según establecen los artículos 77 j) y 11.1 del TRLSV. Si era el conductor en el momento de los hechos, podrá: -Abonar la sanción con reducción del 50% del importe, siéndole aplicable las consecuencias del procedimiento sancionador abreviado del artículo 94 del TRLSV. Este procedimiento en ningún caso será aplicable a las infracciones previstas en el artículo 77 letras h), j), n), ñ), o), p) y q) del TRLSV. -Formular por escrito las alegaciones que en su defensa estime convenientes, con aportación o proposición de pruebas, con la advertencia de que en caso de formularlas fuera de plazo se tendrán por no presentadas. Transcurrido el plazo indicado sin que se haya abonado el importe de la sanción ni se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se resolverá el procedimiento conforme a lo previsto en los artículos 95.3 y 95.4 del TRLSV.

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
7000922140	46959705F	EIVISSA	23/05/2021	9920LPL	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000906532	X8168132G	BADAJOZ	03/06/21	BA6349AB	900	LSV ART:11 1	11 1	0	R
7000910520	08847484M	MERIDA	11/06/2021	6702BYB	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000918482	07050334Y	BADAJOZ	29/05/2021	6343KFW	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000910696	23269696K	BADAJOZ	04/06/2021	8932JXH	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000913306	76077119L	BADAJOZ	10/06/2021	9807FKT	200	CIR ART:154 -	154 -	0	R
7000914069	52363821C	COLLADO VILLALBA	13/06/2021	0550JPG	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000911747	08710549N	BADAJOZ	13/06/2021	2768CLR	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000911763	B52041878	MELILLA	13/06/2021	2088GWB	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000911792	76126742P	MALPARTIDA PLASENCIA	13/06/2021	1964BTW	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R

Validar en: https://sede.dgt.gob.es/

CSV: TTRAPU-90U9CX-PVWQ2C-06A2C1

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
7000912001	71945802P	PALENCIA	13/06/2021	9037CTT	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000912023	08844829H	BADAJOZ	10/06/2021	0213KLT	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000913699	08868634H	LA CODOSERA	10/06/2021	8927FBK	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000912078	B06680284	BADAJOZ	12/06/2021	0052JBL	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000913796	80095902N	ALMENDRALEJO	16/06/2021	2108DMR	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000913797	B91225847	SALTERAS	16/06/2021	3462DHW	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000915722	80238363B	BADAJOZ	10/06/2021	CC4940U	200	CIR ART:94 2	94 2	0	
7000916556	08875647Q	BADAJOZ	01/07/2021	3053KXV	80	CIR ART:94 2	94 2	0	
7000916558	36578115L	MATARO	01/07/2021	3130DXK	80	CIR ART:94 2	94 2	0	
7000916560	32799402E	A CORUÑA	01/07/2021	0674JPB	80	CIR ART:94 2	94 2	0	
7000916562	08843717X	BADAJOZ	01/07/2021	3103CCG	80	CIR ART:94 2	94 2	0	
7000916563	08819626T	ALCALA DE HENARES	01/07/2021	9822DGL	80	CIR ART:94 2	94 2	0	
7000916565	80259877C	BADAJOZ	01/07/2021	2528KPL	80	CIR ART:94 2	94 2	0	
7000916568	08723637J	LA ROCA DE LA SIERRA	01/07/2021	6132GHG	80	CIR ART:94 2	94 2	0	
7000921152	08802388N	REUS	24/06/2021	6985KKR	200	CIR ART:146 -	146 -	4	R
7000922319	X9008764D	MADRID	24/06/2021	7517CLM	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000922516	70069825A	MADRID	22/06/2021	5204FJL	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000923137	X8551945Q	PUEBLA DE ALCOCER	14/07/2021	8294FNJ	100	CIR ART:94 2	94 2	0	
7000923585	B81342628	MADRID	24/06/2021	4063JJD	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000923624	70069825A	MADRID	24/06/2021	5204FJL	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R
7000923694	09161097J	MONTIJO	25/06/2021	6306DWT	100	CIR ART:52 1	52 1	0	R

Badajoz,2021-07-30,El instructor, Javier Merino Palomo,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ SERVICIO INSPECCIÓN HACIENDAS LOCAL O.A.R.

Validar en: https://sede.dgt.gob.es/

CSV: TTRAPU-90U9CX-PVWQ2C-06A2C1